



Resolución Jefatural

N° 036 - 2016 - INDECI
15 de Marzo 2016



VISTOS: La Carta de Donación N° O-2/62/16 de fecha 07.MAR.2016; el Informe N° 16-2016-INDECI/6.4-AOO de fecha 10.Mar.2016; Informe Técnico N° 090-2016-INDECI/6.4 del 10.Mar.2016 y el Memorandum N° 1742-2016-INDECI/6.4 de fecha 11.Mar.2016, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI es un organismo público executor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, por Decreto Supremo N° 002-2016-DE, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres – SINAGERD y responsable técnico, coordinador, facilitador y supervisor de la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 136-2010-RE de fecha 24.Dic.2010, se ratifica el "Acuerdo entre Perú y Japón relativo al Programa para el Mejoramiento de las Capacidades para Enfrentar los Desastres Naturales Ocasionados por el Cambio Climático";

Que, mediante la Carta de Donación N° O-2/62/16 de fecha 07.Mar.2016, emitida por el Señor Primer Secretario de la Embajada del Japón, el Gobierno del Japón a través de la Embajada del Japón en Perú, efectúa una donación de bienes a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, lo cuales se encuentran comprendidos en el marco del "Programa para el Mejoramiento de las Capacidades para Enfrentar los Desastres Naturales Ocasionados por el Cambio Climático", a ser implementado con el propósito de fortalecer las relaciones de amistad y de cooperación entre los dos países, promoviendo los esfuerzos para enfrentar el cambio climático con especial énfasis en la adaptación y la mitigación del cambio climático, así como en el mejoramiento del acceso a la energía limpia, contribuyendo a su implementación por el Gobierno de la República de Perú, según el detalle siguiente:

DETALLES Y DOCUMENTACION SUSTENTATORIA DE LA DONACION		FECHA
Bienes	Catorce (14) Vehículos Nissan Pick Up NP300 Frontier (4WD tipo doble cabina), color blanco, año de fabricación 2016.	

Documentos de Donación	Traducción de Nota RE(GAB) 6-18/59	17.Set.2010
	Decreto Supremo N° 136-2010-RE	24.Dic.2010
	Acta de Entendimiento	15.Ene.2014
	Minuta de Reunión del Comité Consultivo	26.Mar.2014
	Carta de Donación N° O-2/62/16	07.Mar.2016
	Factura N° ITOSS-151116/1(A) de la empresa OGAWA SEIKI CO., LTD.	01.Mar.2016
	Listado de Contenido de la empresa OGAWA SEIKI CO., LTD.	s/fecha
	Certificado de Inspección NISSAN MOTOR CO., LTD.	25.Feb.2016
	Póliza de Seguro N° 315-1018261063 emitido por MITSUI SUMITOMO INSURANCE COMPANY, LIMITED	25.Feb.2016
Valor de la donación en moneda de origen	Valor CIP ¥ 48,300,000.00 (Cuarenta y ocho millones trescientos mil y 00/100 Yenes Japoneses).	
Documento de transporte	Conocimiento de Embarque N° NYKS904015855	29.Feb.2016
Peso según Conocimiento de Embarque	38,200 kilos	

Que, la Oficina de Logística del INDECI mediante Informe Técnico N° 090-2016-INDECI/6.4 de fecha 10.Mar.2016, concluye señalando que es procedente la aceptación de la donación efectuada por el Gobierno del Japón, a través de la Embajada del Japón en Perú a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, en el marco del "Programa para el Mejoramiento de las Capacidades para Enfrentar los Desastres Naturales Ocasionados por el Cambio Climático", consistente en Catorce (14) Vehículos Nissan Pick Up NP300 Frontier (4WD tipo doble cabina), con un valor CIP de ¥ 48,300,000.00 (Cuarenta y ocho millones trescientos mil y 00/100 Yenes Japoneses);

Que, en consecuencia, resulta necesario expedir la Resolución Jefatural de aceptación de la referida donación;

Con la visación de la Secretaria General, la Jefa de la Oficina General de Administración, el Jefe de la Oficina de Logística y el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Decreto Supremo N° 002-2016-DE, Ley N° 29151 - Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA y Directiva N° 001-2015/SBN

"Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles del Estado", Directiva N° 007-2015-INDECI/6.4 "Normas y Procesos para las Donaciones de Bienes y Prestaciones de Servicios a Título Gratuito y Asistencia Humanitaria brindada a otros Países en Situación de Desastres", y en uso de las atribuciones pertinentes conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, la donación de catorce (14) Vehículos Nissan Pick Up NP300 Frontier (4WD tipo doble cabina), color blanco, año de fabricación 2016, efectuada por el Gobierno del Japón ,a través de la Embajada del Japón en Perú a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, en el marco del "Programa para el Mejoramiento de las Capacidades para Enfrentar los Desastres Naturales Ocasionados por el Cambio Climático", con un valor CIP de ¥ 48,300,000.00 (Cuarenta y ocho millones trescientos mil y 00/100 Yenes Japoneses), conforme se detalla en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Agradecer al Gobierno del Japón a través de la Embajada del Japón en Lima - Perú, por el valioso aporte efectuado al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI.

Artículo 3°.- Autorizar a la Oficina General de Administración del INDECI, realice la respectiva incorporación física y contable de los bienes dentro del patrimonio institucional, conforme a la normatividad vigente sobre la materia.

Artículo 4°.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General y remita copia autenticada por el Fedatario a la Contraloría General de la República, a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y a la Entidad Donante, dentro del plazo de 03 (tres) días hábiles de emitida la presente Resolución, así como a la Oficina de Logística, al Órgano de Control Institucional, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Alfredo E. Murgueytio Espinoza
General de División (R)

Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



ANEXO N° 01 A LA RESOLUCION JEFATURAL N° 036-2016-INDECI

Fecha: 19 5 MAR 2016

N°	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CHASIS N°	MOTOR N°	CODIGO DEL MODELO N°	MONEDA DE ORIGEN Valor CIP ¥ Venes Japoneses
01	01	Vehiculo NISSAN PICK UP NP300 FRONTIER (4WD tipo doble cabina), color blanco, año de fabricación 2016	3N6CD33B1GK856391	YD25 643213P	CVL4LHV23FYP-----	¥ 3,450,000
02	01	Vehiculo NISSAN PICK UP NP300 FRONTIER (4WD tipo doble cabina), color blanco, año de fabricación 2016	3N6CD33B8GK857148	YD25 643489P		¥ 3,450,000
03	01	Vehiculo NISSAN PICK UP NP300 FRONTIER (4WD tipo doble cabina), color blanco, año de fabricación 2016	3N6CD33B9GK857546	YD25 642948P		¥ 3,450,000
04	01	Vehiculo NISSAN PICK UP NP300 FRONTIER (4WD tipo doble cabina), color blanco, año de fabricación 2016	3N6CD33B5GK857978	YD25 643736P		¥ 3,450,000
05	01	Vehiculo NISSAN PICK UP NP300 FRONTIER (4WD tipo doble cabina), color blanco, año de fabricación 2016	3N6CD33B7GK859750	YD25 644122P		¥ 3,450,000
06	01	Vehiculo NISSAN PICK UP NP300 FRONTIER (4WD tipo doble cabina), color blanco, año de fabricación 2016	3N6CD33B8GK859774	YD25 644128P		¥ 3,450,000
07	01	Vehiculo NISSAN PICK UP NP300 FRONTIER (4WD tipo doble cabina), color blanco, año de fabricación 2016	3N6CD33B8GK859788	YD25 643813P		¥ 3,450,000
08	01	Vehiculo NISSAN PICK UP NP300 FRONTIER (4WD tipo doble cabina), color blanco, año de fabricación 2016	3N6CD33B5GK859794	YD25 644010P		¥ 3,450,000
09	01	Vehiculo NISSAN PICK UP NP300 FRONTIER (4WD tipo doble cabina), color blanco, año de fabricación 2016	3N6CD33B4GK859799	YD25 644129P		¥ 3,450,000
10	01	Vehiculo NISSAN PICK UP NP300 FRONTIER (4WD tipo doble cabina), color blanco, año de fabricación 2016	3N6CD33B0GK859881	YD25 643970P		¥ 3,450,000
11	01	Vehiculo NISSAN PICK UP NP300 FRONTIER (4WD tipo doble cabina), color blanco, año de fabricación 2016	3N6CD33B0GK859945	YD25 644201P		¥ 3,450,000
12	01	Vehiculo NISSAN PICK UP NP300 FRONTIER (4WD tipo doble cabina), color blanco, año de fabricación 2016	3N6CD33B1GK859937	YD25 643545P		¥ 3,450,000
13	01	Vehiculo NISSAN PICK UP NP300 FRONTIER (4WD tipo doble cabina), color blanco, año de fabricación 2016	3N6CD33B2GK859980	YD25 643828P		¥ 3,450,000
14	01	Vehiculo NISSAN PICK UP NP300 FRONTIER (4WD tipo doble cabina), color blanco, año de fabricación 2016	3N6CD33B6GK860050	YD25 643826P		¥ 3,450,000
VALOR TOTAL DE LA DONACIÓN						¥ 48,300,000

